

MIÉRCOLES, 21 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 119

4.4.OTROS

AYUNTAMIENTO DE POLANCO

CVE-2017-5588 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza 27 reguladora del Precio Público de Actividades de Dinamización.*

La Junta de Gobierno Local (por delegación de competencia acordada por el Pleno del Ayuntamiento de Polanco de fecha 25/06/15), en sesión ordinaria celebrada el día 7 de junio de 2017, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza nº 27 reguladora del Precio Público de Actividades de Dinamización, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Polanco, 8 de junio de 2017.

La alcaldesa,

Rosa Díaz Fernández.

2017/5588